

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE COROZAL, SUCRE.
jprmpaldescorozal@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ELECTRÓNICO

La suscrita secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Corozal, Sucre, procede a correr traslado de liquidación del crédito.

-PROCESO: EJECUTIVO

-RADICACION: 702154089001-2023-00005-00

-DEMANDANTE: FARMALIFE S.A.S. NIT. 901331827-2

-DEMANDADO: YOLIMA ESTHER FLOREZ AGUILERA

-ESCRITO EN TRASLADO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

FECHA DE FIJACION ELECTRÓNICA DEL TRASLADO: NOVIEMBRE 9 DEL 2023

-DIAS DE TRASLADO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES: NOVIEMBRE 10,14 Y 15 DEL 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'K. Coronado'.

KARIME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA